

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° PB-SASI-2025-0005

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 LA PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C., informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones (formatos, plantillas y formularios) para contratar la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTOS DE TRABAJO PARA LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: La presente convocatoria es impulsada por LA PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C., UBICADA EN LA CARRERA 7 No. 21- 24 SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **PB-SASI-2025-0005** a través de la plataforma del SECOP II.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: Las posibles observaciones al proyecto de pliego de condiciones, al pliego definitivo (plantilla, formatos y formularios), así como la información adicional que demanden los interesados en el proceso, deberán ser tramitadas a través de la plataforma del SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co; En el evento de indisponibilidad de esta plataforma podrán ser remitidas al correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co previa cumplimiento al protocolo de indisponibilidad de la plataforma.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTOS DE TRABAJO PARA LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas por cada tipo de mobiliario y puesto de trabajo requerido por la entidad se encuentran definidas en el **Anexo 1. Especificaciones Técnicas**, que reposan en los documentos del proceso.

A continuación, se relacionan los elementos a adquirir:

Ítem	Elemento y/o Servicio	UND	Cantidad
1	PUESTO DE TRABAJO OPERATIVO TIPO (L)	Und	1
2	PUESTO DE TRABAJO	Und	1
3	PANELES DIVISORIOS	Und	1
4	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Und	1
5	SILLA INTERLOCUTORA	Und	1
6	MESA AUXILIAR REDONDA	Und	1

NOTA 1: Las características técnicas y específicas de los elementos a adquirir, su unidad de medida, denominación técnica y descripción general se encuentran descritas en el **Anexo 1. Especificaciones Técnicas**.

NOTA 2: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la oferta.

NOTA 3: Se precisa que el presente proceso de selección se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir la propuesta económica debe contener el precio unitario para cada ítem y el valor total del contrato será por el monto total del presupuesto oficial estimado, lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo con el análisis del objeto, las condiciones técnicas, entre otros factores, las cantidades a adquirir pueden variar dependiendo de las necesidades de la Entidad durante la ejecución contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato ejecución del contrato será de Tres (3) meses o hasta agotar presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única y comunicación de inicio.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA. El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso, el cual se encuentra en la plataforma transaccional SECOP II y en el acto de apertura del mismo. Se deberá presentar digitalmente por medio de la plataforma SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: El valor presupuesto oficial para el programa de seguro objeto de contratación asciende la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$327.565.546,00)**, incluido IVA y todos los impuestos, gastos, costos directos e indirectos y retenciones aplicables, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 796 del 09 de julio de 2025, rubro presupuestal O2120101004010102 concepto "Muebles del tipo utilizado en la oficina" y CDP No. 800 del 14 de julio de 2025 con rubro presupuestal O230117459920240285 con concepto "Modernización institucional de la Personería de Bogotá D.C.", expedidos por la Subdirección de Gestión Financiera.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica de que trata el literal a), numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior por tratarse de un bien o servicio que, por sus características y la destinación del mismo, permite el empleo de la modalidad de Selección abreviada que, en su generalidad, corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En virtud de lo establecido en algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme, para el proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes, encontrando que para la presente contratación aplican los siguientes:

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	N/A	N/A	N/A
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	NO	N/A	N/A	N/A
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		NO	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		NO	N/A	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 70.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.
- La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la Personería de Bogotá le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES: El presente proceso de selección es susceptible de limitarse a MIPYME de conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022 que modificó

el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, normatividad que modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015, y reglamentó el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. limitará la convocatoria a MiPymes si recibe por lo menos dos solicitudes de MiPymes nacionales, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual deberá dar por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

El documento de solicitud de limitación a MiPymes deberá ser enviado mediante comunicación escrita vía MENSAJE al portal único de contratación SECOP II y deberá contener:

- a. La manifestación de cumplir con la condición de MiPymes, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa)
- b. Deberá presentar certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su existencia y representación legal.
- c. Número del proceso de contratación para el cual hace la solicitud.
- d. Razón social
- e. Domicilio principal de la Mipyme
- f. NIT
- g. Nombre del representante legal y cédula de éste.
- h. Dirección.
- i. E-mail
- j. Teléfono y fax.

NOTA 1: En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2: En caso de que el presente proceso se limite exclusivamente a la participación de MiPymes por haberse verificado la manifestación de interés en correcta forma de por lo menos dos de ellas, podrán participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MiPymes.

En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MiPymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

PROCEDENCIA DE PRECALIFICACIÓN: Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA:

Se señalan los hitos del proceso y se aplica el presente cronograma, de conformidad con los límites horarios establecidos en el cronograma de la plataforma SECOP II.

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	16 de julio de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	16 de julio de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones HASTA LAS 17: HORAS	Hasta el 23 de julio de 2025	A través de la plataforma del SECOP II Página Web www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestar interés a limitar a MiPymes HASTA LAS 17: HORAS	Hasta el 24 de julio de 2025	A través de la plataforma del SECOP II Página Web www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	El 25 de julio de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones Definitivo	El 25 de julio de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Acto administrativo de Apertura del proceso de Selección	El 25 de julio de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo HASTA LAS 17.00 HORAS	Hasta el 29 de julio de 2025	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al pliego de condiciones	30 de julio de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Plazo Máximo para expedir Adendas HASTA LAS 19:00 HORAS	30 de julio de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Ofertas –Cierre del proceso 15:00 HORAS	01 de agosto de 2025	Podrán ser presentadas en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Apertura de Sobre de requisitos habilitantes y técnicos. 15:01 HORAS	01 de agosto de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas 15.02 HORAS	01 de agosto de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación del Informe de verificación o evaluación de las Ofertas de las Ofertas lista preliminar de habilitantes	11 de agosto de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Presentación de Observaciones al informe de verificación y subsanación hasta la realización de la subasta. 17:00 HORAS	Hasta el 14 de agosto de 2025.	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II.
Publicación de las respuestas al Informe de verificación y publicación de la lista definitiva de habilitantes.	19 de agosto de 2025.	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Apertura sobre económico 10:00 HORAS	20 de agosto de 2025.	Plataforma del SECOP II.
-SUBASTA ELECTRONICA 11:30 HORAS	20 de agosto de 2025	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22 de agosto de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Firma del contrato	22 de agosto de 2025	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II.
Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento HASTA 12:00 HORAS	26 de agosto de 2025	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II.
Aprobación de Póliza e inicio de Ejecución del Contrato	26 de agosto de 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II

FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Para efectos de consulta electrónica, esta podrá surtir a través de la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o, SECOP II.

INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS: En aplicación del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, La Personería de Bogotá, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que ejerzan control social sobre el presente proceso. Estas podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo, caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando ésta no se halle en el portal www.colombiacompra.gov.co o www.contratos.gov.co plataforma SECOP II

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II

Dado en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de julio de 2025.

Proyectó: Daiany Palacios Martínez - Subdirección de Gestión Contractual
 Revisó: Aura Ximena Osorio Torres – Subdirectora de Gestión Contractual (F)
 Revisó: Julián David Orobio Jurado– Dirección Administrativa y Financiera
 Aprobó: Michael Andrés Ruiz Falach – Director Administrativo y Financiero